I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

0000480

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2013

Cerrillos, 27 JUN 2013

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N° 100/1845/2013; N°100/3194/2013; el Decreto Alcaldicio N°201/408/2013; el Decreto Exento Nº202/2449/2012 que aprueban el PADEM 2013 y modificado mediante los Decretos Exentos Nº202/02699/2012, Nº202/137/2013, 202/267/2013, 202/402/2013, 202/480/2013; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/408/2013, de fecha 29 de mayo de 2013, se nombra a Don(a) PEDRO RAMIREZ AHUMADA, como Profesional DAEM en el departamento de administración de educación municipal.

La Providencia Alcaldicia N°100/3194/2013, de fecha 21 de junio de 2013.

DECRETO:

1. Apruébese la Modificación de contrato celebrado con fecha 12 de abril de 2013, entre la Municipalidad de Cerrillos y Don (a) PEDRO RAMIREZ AHUMADA, C.I N°12.265.065-0. En el sentido de modificar las funciones señaladas en el punto primero del contrato sancionado por el Decreto Alcaldicio mencionado en los **CONSIDERANDO**.

2. Que en lo no modificado por el presente instrumento, queda vigente lo señalado en el decreto alcaldicio N°201/408/2013.

3. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al Subtítulo 21 del Presupuesto de Educación 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE

AAG/CUCH/mba
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplac
-Interesado
-Secretaría Municipal.
-Pagina WEB